En la modalidad de radio, el premio se declara desierto, al no reunir los trabajos presentados los requisitos establecidos por las bases de la convocatoria.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1999.—La Directora general, Concepción Dancausa Treviño.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2295

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5300 A.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5300 AS, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

- 1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5300 A cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 48 (cuarenta y ocho) CV.
- 3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2. del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de enero de 2000.-El Director general, Rafael Milán Díez.

## ANEXO

Potencia del tractor		cidad nin)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (g/CV hora)	Tempe- ratura (°C)	Presión (mm Hg)	

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Tractor homologado:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	44,5	2.356	540	212	21	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		2.356	540	_	15,5	760

Potencia del tractor		cidad nin)	Consumo espe- cífico (g/CV	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza		Tempe- ratura (°C)	Presión (mm Hg)	

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	44,6	2.400	550	211	21	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		2.400	550	_	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, con velocidad de giro de 540~r/min.

# 2296

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5400 A.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5400 AS, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

- 1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5400 A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 66 (sesenta y seis) CV.
- 3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

## **ANEXO**

# Tractor homologado:

Gasóleo.

Potencia del tractor		cidad m)	Consumo espe-		ciones féricas
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)

# I. Ensayo de homologación de potencia:

Combustible empleado .....

Prueba de potencia sostenida a  $540\pm10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	61,9	2.356	540	188	18	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		2.356	540	_	15,5	760

Potencia del tractor		cidad om)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	61,2	2.400	550	191	18	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		2.400	550	_	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, con velocidad de giro de 540 revoluciones por minuto.

# 2297

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5500 NS.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5500 N AS, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5500 NS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 80 (ochenta) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

## **ANEXO**

 Tractor homologado:
 "John Deere".

 Modelo
 5500 NS.

 Tipo
 Ruedas.

 Fabricante
 Deere & Company. Agritalia, S. p. A. Róvigo (Italia).

 Motor:
 "John Deere", modelo 4039TAT01.

 Combustible empleado
 Gasóleo.

Potencia del tractor		cidad m)	Consumo espe-		ciones féricas
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

	-					
Datos observados	73,7	2.115	540	185	28	713
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.115	540	_	15,5	760

Potencia del tractor		cidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	71,2	2.400	613	198	28	713
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	77,5	2.400	613	_	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, con velocidad de giro de 540 revoluciones por minuto.

# 2298

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 5500 NAS.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

- 1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 5500 NAS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 80 (ochenta) CV.
- 3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de enero de 2000.-El Director general, Rafael Milán Díez.

# ANEXO

Tractor homologado: Marca ..... «John Deere». Modelo ..... 5500 NAS. Ruedas. Tipo ..... Número de serie ..... AT5500K005672. «Deere & Company, Agritalia, S.p.A. Fabricante ..... Róvigo (Italia). Motor: «John Deere», modelo 4039TAT-01. Denominación ..... Número CD4039T389982. Combustible empleado ..... Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

# I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	73,7	2.115	540	185	28	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		2.115	540	-	15,5	760